Acta que se levanta en la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:00 horas del día dieciséis de enero de dos mil quince, en la sala de juntas ubicada en el Edificio XII Anexo, Tercer Piso de Palacio Nacional, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, con motivo de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Información de la dependencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 3, fracción I, 29, fracción III, 30 y 45 de la Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental, 57 y 70, fracción III de su Reglamento, así como 1, 3, 6, 7, 8, fracciones III, VIII y XI, 9, 11, 13, 14, 17 y demás aplicables de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Información de esta Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.----------

Previa convocatoria se reunieron los integrantes del Comité de Información siguientes: Lic. Ivonne Celis Morales, Presidente del Comité de Información, Lic. Alejandro Rodríguez Martínez, Titular del Órgano Interno de Control de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, y Lic. Israel Gamaliel Reyes Quevedo, Secretario Técnico del Comité de Información. Una vez verificado el quórum legalmente establecido, por la Secretaría Técnica, se declaró instaurada la sesión, conforme al siguiente:----------

---------- **ORDEN DEL DÍA** ----------

1.- Registro de asistencia, determinación del quórum legal y lectura de la Orden del Día.--------

2.- Lectura y ratificación del Acta correspondiente a la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Información de 2014. ----------

3.- Análisis y revisión del Índice de Expedientes Reservados de las Unidades Administrativas de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, correspondiente al periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2014.----------

4.- Análisis y revisión de la información que se remite al Instituto Federal de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos, para el informe anual que se rinde al H. Congreso de la Unión.----------

5.- Asuntos Generales.----------

---------- **DESARROLLO DE LA SESIÓN** ----------

1.- Se registró la asistencia de los integrantes del Comité de Información y se dio lectura a la Orden del Día, la cual fue aprobada por unanimidad.----------

2.- En desahogo del segundo punto de la Orden del Día, relativo a la lectura y ratificación del Acta correspondiente a la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Información de 2014, sus integrantes adoptaron el **ACUERDO PRIMERO** de la presente **ACTA**.----------

3.- Respecto al tercer punto del Orden del Día, relativo a la obligación de elaborar el índice de los expedientes clasificados como reservados de la dependencia correspondiente al periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2014, en términos de lo establecido en los artículos 17 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 31 de su

Reglamento, la Consejería Adjunta de Legislación y Estudios Normativos, la Dirección General de Administración y de Finanzas, la Coordinación de Asesores del C. Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal, la Consejería Adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso, y la Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales, informaron mediante los oficios 4.2179/2014, CJEF/DGAF/05/2015, 7.0001/2015, 5.0005/2015 y 3.2205/14, respectivamente, sobre la clasificación y desclasificación de los expedientes reservados. La Consejería Adjunta de Legislación y Estudios Normativos, y la Coordinación de Asesores, mediante los oficios números 4.2179/2014 y 7.0001/2015, respectivamente, informaron que durante el periodo que se reporta, no clasificaron expedientes como reservados, así mismo, la Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales, señaló mediante el oficio 3.2205/14, que existen dos expedientes cuyo periodo de reserva han vencido. ----------

Respecto a la solicitud de la Consejería Adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso, de la Dirección General de Administración y de Finanzas y de la Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales, respecto de clasificar la información contenida en los expedientes que se enlistan en los oficios 5.0005/2015, CJEF/DGAF/05/2015 y 3.2205/14, respectivamente, se determina reservar la referida información, en términos de lo que establecen los artículos 13 y 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.----------

4.- En atención al cuarto punto del Orden del Día, relativo al oficio IFAI-OA/CAI-DGCV-DCE/1643/14, mediante el cual la Dirección General de Coordinación y Vigilancia de la Administración Pública Federal del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, remite los formatos IFAI.FIC.1, IFAI.FIC2, IFAI.FIC.3, IFAI.FIC.4, IFAI.FIC.5, IFAI.FIC.6, IFAI.FIC.7, IFAI.FIC.8 e IFAI.FIC.9, a efecto de que se envíe la información que se precisa en los citados instrumentos para la elaboración del informe anual que se rinde al H. Congreso de la Unión, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción VII y 39 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se hace constar que el Titular del Órgano Interno de Control en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, mediante el oficio TOIC/002/2015, remitió a la Unidad de Enlace los formatos "IFAI.FIC.4" e "IFAI.FIC.5", debidamente requisitados; asimismo, el Titular de la Unidad de Enlace de la dependencia, remitió a los miembros del Comité la información contenida en los formatos IFAI.FIC.1, IFAI.FIC2, IFAI.FIC.3, IFAI.FIC.6, IFAI.FIC.7, IFAI.FIC.8 e IFAI.FIC.9, para su aprobación y en su caso envío al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, mediante el Sistema Herramienta de Comunicación. ----------

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este Comité de Información de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, toma los siguientes:----------

---

---------- **ACUERDOS:** ----------

PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad el Acta de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Información de 2014.----------

SEGUNDO.- Respecto al tercer punto del Orden del Día, en atención a lo manifestado por la Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales, que señaló que de la revisión realizada a los expedientes que se encuentran clasificados, existen dos expedientes cuyo periodo de reserva ha concluido, este Comité de Información de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, con fundamento en lo establecido en los artículos 15 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 34 de su Reglamento, instruye al Titular de la Unidad de Enlace de la dependencia, para que por su conducto realice las modificaciones en el Sistema de índice de Expedientes Reservados, a efecto de modificar la vigencia de los expedientes que han concluido en el periodo que se reporta.----------

TERCERO.- Sobre el mismo tercer punto del Orden del Día, en atención a las solicitudes de la Consejería Adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso, de la Dirección General de Administración y de Finanzas y de la Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales, de clasificar los expedientes que se enlistan en sus oficios números 5.0005/2015, CJEF/DGAF/05/2015 y 3.2205/14, respectivamente, como información reservada, este Comité de Información por unanimidad de votos, con fundamento en los artículos 29 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 31 de su Reglamento, confirma la clasificación de los expedientes como reservados; por lo que se instruye al Titular de la Unidad de Enlace de la dependencia para que por su conducto remita, mediante el uso del Sistema de Índice de Expedientes Reservados, la relación de los expedientes reservados por las unidades administrativas de la dependencia al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental.----------

CUARTO.- En cuanto al cuarto punto del Orden del Día, sobre la información enviada a través de los formatos IFAI.FIC.1, IFAI.FIC2, IFAI.FIC.3, IFAI.FIC.4, IFAI.FIC.5, IFAI.FIC.6, IFAI.FIC.7, IFAI.FIC.8 e IFAI.FIC.9, para la elaboración del informe que se rinde al H. Congreso de la Unión, el Comité de Información por unanimidad de votos, aprueba la información contenida en los mismos con fundamento en los artículos 29 fracción VII y 39 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 61 de su Reglamento; por lo que se instruye al Titular de la Unidad de Enlace de la dependencia para que por su conducto envíe a través del Sistema Herramienta de Comunicación, la información contenida en los formatos señalados, al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, para la elaboración del informe que se presenta al H. Congreso de la Unión.----------

QUINTO.- En relación al cuarto punto del orden del día, respecto al oficio emitido por el Titular del Órgano Interno de Control en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, los miembros del Comité, dan por desahogada la requisición de los formatos "IFAI.FIC.4" e "IFAI.FIC.5", lo que efectuó mediante el oficio TOIC/002/2015, que en su oportunidad se remitió a la Unidad de Enlace de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal. ----------

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente sesión a las 13:20 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Información de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, para los efectos legales a los que hubiere lugar.----------

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN:

LIC. IVONNE CELIS MORALES, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL.

LIC. ALEJANDRO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL.

LIC. ISRAEL GAMALIEL REYES QUEVEDO, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL.